

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106**MORALZARZAL**

URBANISMO

Por acuerdo de Junta de Gobierno, de 10 de marzo de 2015, ha sido aprobado inicialmente el estudio de detalle formulado por don Alfredo Pérez Fernández y otros, de señalamiento de rasantes en manzana urbana, sita en calle Becerril, número 12.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2011, de Suelo de la Comunidad de Madrid, el expediente se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser consultado en el servicio de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Moralarzarzal, sito en plaza Constitución, número 1, 28411 Moralarzarzal, y presentarse las alegaciones y sugerencias que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moralzarzal, a 11 de marzo de 2015.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.

(02/1.623/15)

